

Portoviejo, Mayo 22 del 2009

2009-05-25

Ingeniero

Patricio García Vallejo.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo.-



35469

De mi consideración.

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de compañías, he procedido a inscribir en el libro de socios y participaciones la transferencia que a continuación detallo de la compañía AGROPECUARIA MONTESDEOCA COAMON CIA LTDA.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	PARTICIPACIONES QUE SEDE
MONTESDEOCA MACIAS WILMER D.	1304512096	MONTESDEOCA MACIAS ROBERT H.	1307590859	200
MONTESDEOCA MACIAS WILMER D.	1304512096	MONTESDEOCA MACIAS EDSON A.	1306485523	120
			TOTAL	320

Cabe indicar que los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y cada participación tiene valor de \$. 1.00 dólar cada una.


ING. KLEBER MONTESDEOCA MACIAS
GERENTE.



9 de octubre 503(e) Olmedo y
of 102
651742

Superintendencia de Compañías
25 MAY 2009
RECIBIDO



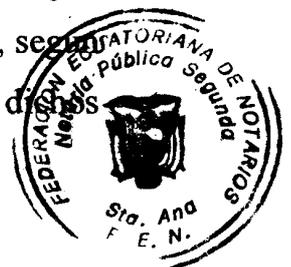
ESCRITURA PUBLICA DE
CONTRATO DE CESION
DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA EL SEÑOR
WILMER DOMINGO
MONTESDEOCA MACIAS
A FAVOR DE LOS
SEÑORES ROBERT HENRI
MONTESDEOCA MACIAS
Y EDSON ADER
MONTESDEOCA MACIAS.
CUANTIA: TRESCIENTOS
VEINTE 00/100 DOLARES
(\$320.00). -----

NRO: 243.- En la ciudad de Santa Ana, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Lunes dieciséis de Junio del dos mil ocho; ante mí, abogado Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, Notario Público Segundo del cantón, comparecen, por una parte en calidad de cedente, el señor WILMER DOMINGO MONTESDEOCA MACIAS, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de cesionarios, los señores ROBERT HENRI MONTESDEOCA MACIAS, de estado civil soltero, y EDSON ADER MONTESDEOCA MACIAS, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo eventualmente por este lugar, capaces ante la Ley para poder obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien enterados del objeto y resultado de esta escritura de CONTRATO DE CESION



PARTICIPACIONES, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentaron la minuta del tenor siguiente:-

“ S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes declaraciones y estipulaciones: PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el señor WILMER DOMINGO MONTESDEOCA MACIAS, a quien para los efectos de acto simplemente, se le denominará “EL CEDENTE”; y, por otra parte, los señores ROBERT HENRI MONTESDEOCA MACIAS y EDSON ADER MONTESDEOCA MACIAS, a quienes en lo sucesivo para los efectos de este mismo contrato, simplemente se les denominará “LOS CESIONARIOS”. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil solteros, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Portoviejo; hábiles y capaces para poder contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía Agropecuaria Montesdeoca Limitada “COAMON COMPAÑÍA LIMITADA”, se constituye mediante escritura pública, otorgada el día diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, abogado Luis Dueñas Falconí; con un capital de Cincuenta Millones de Sucres, el mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuada por los socios señorita Ligia Dolores Montesdeoca Macías, Ingeniero Kléber Segundo Montesdeoca Macías y señor Robert Henri Montesdeoca Macías, en numerarios y especies, consistentes en los inmuebles ubicados en el sitio “Rancho Quemado” de Naranjal, parroquia Malimpia, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, según consta de la escritura de Constitución y Transferencia de dichos



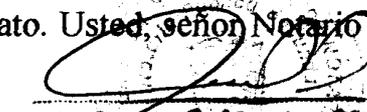
inmuebles a la Compañía en mención; y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el día tres de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, y en el Registro de la Propiedad del cantón Quindé, el diez de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. Posteriormente, los señores Ingeniero Kléber Segundo Montesdeoca Macías y Ligia Dolores Montesdeoca Macías ceden parte de sus participaciones de la Compañía Agropecuaria Montesdeoca Compañía Limitada "COAMON COMPAÑIA LIMITADA" a favor de los señores Edson Ader Montesdeoca Macías, Wilmer Domingo Montesdeoca Macías, Luber Washington Montesdeoca Macías y Wilton Hetewaldo Montesdeoca Macías, según consta de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada el día tres de Mayo del dos mil, ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, con fecha cinco de Mayo del dos mil. Posteriormente el señor Ingeniero Kléber Segundo Montesdeoca Macías, comparece a celebrar escritura pública de conversión de sucres a dólares del capital social y del valor nominal de participaciones de la Compañía Agropecuaria Montesdeoca Limitada "COAMON COMPAÑIA. LIMITADA.", según consta de la escritura pública celebrada el día veintitrés de Enero del dos mil seis, ante el Notario Público Sexto Interino de Esmeraldas, con jurisdicción en el cantón Quindé Doctor Rodrigo Mora Sánchez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, con fecha veintisiete de Marzo del dos mil seis. El socio señor Robert Henri Montesdeoca Macías, suscribe trescientas veinte participaciones y una cantidad de trescientos veinte dólares y representa el dieciséis por ciento del capital social de la compañía.



Ingeniero Kléber Segundo Montesdeoca Macías, suscribe trescientos veinte participaciones, dando la cantidad de trescientos veinte dólares y representa el dieciséis por ciento del capital social de la Compañía; el socio señor Wilmer Domingo Montesdeoca Macías, suscribe trescientas veinte participaciones dando trescientos veinte dólares y representa el dieciséis por ciento de del capital social de la compañía; el socio señor Edson Ader Montesdeoca Macías, suscribe seiscientas participaciones, dando la cantidad de seiscientos dólares y representa el treinta por ciento del capital social de la Compañía; el socio señor Luber Washington Montesdeoca Macías, suscribe trescientas veinte participaciones dando un total de trescientos veinte dólares y representa el dieciséis por ciento del capital social de la Compañía; y, la socia señora Ligia Dolores Montesdeoca Macías, suscribe ciento veinte participaciones dado el monto de ciento veinte dólares y representa el seis por ciento del capital social de la Compañía. El día catorce de Junio del dos mil ocho, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Agropecuaria Montesdeoca Limitada "COAMON COMPAÑÍA LIMITADA", resolvió por unanimidad que los socios señores Robert Henri Montesdeoca Macías y Edson Ader Montesdeoca Macías, se acogen al derecho que tienen los socios en los actos de la compañía como es el de ser preferidos para la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios de conformidad con el literal "F" del



ciento catorce de la Ley de Compañías. También se resolvió por unanimidad autorizar al señor Wilmer Domingo Montesdeoca Macías, para que transfiera la totalidad de sus participaciones; es decir, trescientas veinte participaciones de un dólar americano cada una, de la siguiente manera; El señor Wilmer Domingo Montesdeoca Macías, transfiere al señor Robert Henri Montesdeoca Macías, de nacionalidad ecuatoriano, doscientas participaciones de un dólar americano cada una y al señor Edson Ader Montesdeoca Macías, de nacionalidad ecuatoriana, ciento veinte participaciones de un dólar americano cada una. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.- El señor Wilmer Domingo Montesdeoca Macías, por sus propios derechos Cedente y los señores Robert Henri Montesdeoca Macías y Edson Ader Montesdeoca Macías , por sus propios derechos, Cesionarios, expresan su decisión de transferir el primero y de adquirir los segundos, las participaciones especificadas, haciendo válidos todos los términos y acuerdos constantes en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha catorce de Junio del dos mil ocho, es decir que las trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, se transfiere en la suma de TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES. CUARTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- El Cedente y los Cesionarios quedan mutuamente autorizados para marginar en escritura pública (matriz) de la Constitución de la Compañía, la presente cesión de participaciones y luego de realizar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil. QUINTA.- DE OTRAS ESTIPULACIONES.- Se acompaña el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía con el que se acredita el consentimiento unánime del capital y se autoriza al socio Wilmer Domingo Montesdeoca Macías para que transfiera las trescientos veinte participaciones que posee en la compañía el cedente a favor de los Cesionarios de este contrato. Usted, señor Notario se


Ab. Camilo C. Mendocino M.
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
Santa Ana

dignará agregar las demás cláusulas de estilo para darle completa validez al presente acto. (f) Camilo Rainer Mendoza Mendoza. ABOGADO. Mat. No. 3.374 C. A. M. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia del original que fue presentado para este otorgamiento y que se archiva en este Registro. Los otorgantes, aceptan el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que queda eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los otorgantes, aquellos se afirmaron y se ratificaron en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo el Notario Público, de todo lo cual DOY FE.-



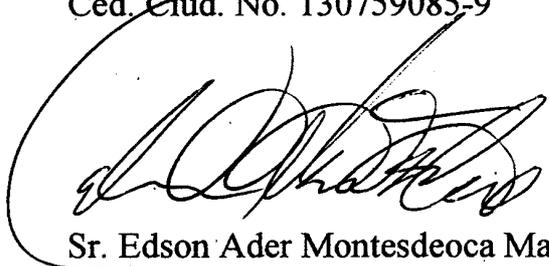
Sr. Wilmer Domingo Montesdeoca Macías

Céd. Ciud. No. 130451209-6



Sr. Robert Henri Montesdeoca Macías

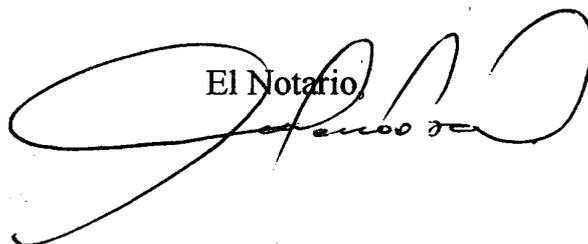
Céd. Ciud. No. 130759085-9



Sr. Edson Ader Montesdeoca Macías

Céd. Ciud. No. 130648552-3

El Notario,



Se otorga-

COAMON CIA LTDA.

9 de Octubre # 503 y Olmedo Ofc. # 303
Portoviejo- Manabí

ACTA No. 26

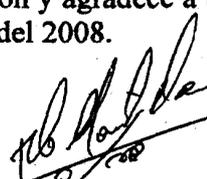
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROPECUARIA MONTESDEOCA LIMITADA "COAMON CIA LTDA" CELEBRADA EN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ.

En Portoviejo capital de la Provincia de Manabí, a los 14 días del mes de Junio del año dos mil ocho, siendo las quince horas cinco minutos (15h05), en el nuevo domicilio de la oficina matriz de la compañía, ubicado en la calle 9 de octubre # 503 y Olmedo Edif. INMB. MONTESDEOCA Ofc. # 303. Se reúnen los socios de COAMON CIA LTDA" En Junta General Extraordinaria; asisten los siguientes socios: El Sr. Robert Montesdeoca Macias en calidad de socio y PRESIDENTE de la compañía, y representa el 16 % de participaciones; el Ing. Kleber Montesdeoca Macias en calidad de socio y GERENTE y representa el 16 % de participaciones; el sr. Wilmer Montesdeoca Macias en calidad de socio y representa el 16 % de participaciones; el sr. Edson Montesdeoca Macias en calidad de socio y representa el 30 % de participaciones; el sr. Luber Montesdeoca Macias en su calidad de socio representado según notificación por el Dr. Iván Montesdeoca Macias y representa el 16 % de participaciones; la Sta. Ligia Montesdeoca Macias, representada en su calidad de socio según notificación recibida, por el Sr. Wilton Montesdeoca Macias y representa el 6 % de participaciones, se deja constancia que se encuentra presente el 100 % del capital social suscrito y pagado de la compañía para tratar el siguiente orden del día. 1.- Instalación de la sesión por parte del sr. Presidente. 2.- Conocimiento y aprobación del informe de FISCALIZACIÓN emitido por sr. Fiscalizador designado sr. Wilmer Montesdeoca Macias. 3.- Presentación de informe del Sr. PRESIDENTE sobre las actividades realizadas del año 2007. 4.- Elección y posesión de PRESIDENTE y fijar su sueldo. 5.- Elección y posesión de GERENTE y fijar su sueldo. 6.- Autorizar la venta o cesión de las participaciones que mantiene el Sr. Wilmer Montesdeoca Macias. 7.- Informe económico y actividades de la compañía por parte del Sr. GERENTE. 8.- Análisis y resoluciones sobre las actividades económico-financiera-operativa-administrativa de la compañía. 9.- Clausura.

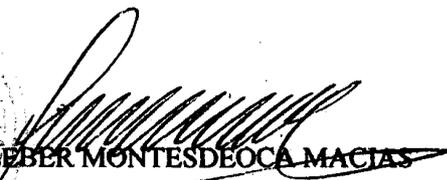
El Sr. Presidente da un saludo muy cordial a todos los presentes, manifiesta que esta presente el 100 % del capital social de la compañía, agradece la asistencia de todos e instala la sesión; continuando con el segundo punto del orden del día, el sr. Wilmer Montesdeoca Macias FISCALIZADOR entrega su informe escrito y es aprobado por unanimidad; el tercer punto del orden del día es informe del Sr. PRESIDENTE, y es aprobado por unanimidad de los presentes; el cuarto punto a tratarse es elección y posesión de PRESIDENTE Y FIJAR SU SUELDO, el socio Edson Montesdeoca mociona manifiesta que se debe ratificar en sus funciones (REELECCIÓN) al Sr. Robert Montesdeoca por su acertada gestión en el período anterior, además está capacitado para desempeñar estas funciones, el señor wilton montesdeoca, representante de la socia Ligia Montesdeoca se pronuncia a favor de ésta moción, se somete a votación y es aprobado por unanimidad, es decir el socio Robert Montesdeoca Macias es elegido PRESIDENTE de COAMON CIA LTDA, por un periodo de dos años y se fija su remuneración en \$ 1.330,00 mensuales; el quinto punto del orden del día es elección y posesión de GERENTE Y FIJAR SU SUELDO, el socio Wilmer Montesdeoca indica que esta de acuerdo con la gestión y trabajo que viene realizando

Ab. Casilda C. Mendonza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

el actual Gerente y mociona que se debe ratificar en sus funciones para un nuevo periodo, el socio Sr Robert Montesdeoca apoya la moción, además el socio Edson Montesdeoca ratifica su apoyo y respaldo a dicha propuesta, sometido a votación el Ing. Kleber Montesdeoca Macias es designado por unanimidad GERENTE de COAMON CIA LTDA, por un periodo de dos años y se fija su sueldo en \$1502,00 mensuales; el sexto punto del orden del día es la autorizar la venta o cesión de las participaciones del Sr. Wilmer Montesdeoca Macias, según su solicitud de mayo 5 del 2008. Puesto en consideración de la Junta y escuchados sus argumentos, es aprobada por unanimidad la cesión o venta de las participaciones del señor Wilmer Montesdeoca Macias que totalizan trescientas veinte (320) y representa el 16 % del capital social suscrito y pagado de COAMON CIA LTDA; a favor de los señores socios Robert Henri Montesdeoca Macias, quien adquiere doscientas (200) participaciones que representan el 10 % del capital social de la compañía; y, el socio Edson Ader Montesdeoca Macias quien adquiere las restantes ciento veinte (120) participaciones que representan el 6 % del capital social de la compañía, totalizando de esta forma las trescientas veinte participaciones que el señor Wilmer Montesdeoca Macias, cede a favor de los antes mencionados socios; el siguiente punto del orden del día es séptimo; informe económico y actividades de la compañía por parte del Gerente, se entrega el informe escrito a cada uno de los presentes, siendo analizado pormenorizadamente, y se resuelve aprobarlo por unanimidad; el siguiente punto del orden del día es octavo, análisis y resoluciones sobre las actividades económico-financieras-operativas-administrativa de la compañía, se resuelve lo siguiente: contratar al sr. Edson Ader Montesdeoca Macias como Director de Plantaciones con una remuneración de \$ 1400,00 mensuales, al sr. Luber Montesdeoca Macias como Jefe de Sanidad Vegetal con una remuneración mensual de \$ 1000,00, a la Sta Ligia Montesdeoca Macias como asistente de Gerencia con una remuneración mensual de \$ 200,00; devolverle al sr. Wilmer Montesdeoca Macias \$ 14.352,66 que le adeuda la compañía y que se encuentra en balance Cta. por pagar, devolver la parte proporcional a las acciones que posee la compañía en PALDUANA, AL Sr. Wilmer Montesdeoca Macias; pagar lo proporcional a utilidades hasta el 15 de Junio al Sr Wilmer Montesdeoca Macias. El Sr. Robert Montesdeoca Macias se responsabiliza de la administración del proyecto pecuario y al Ing. Kleber Montesdeoca Macias se responsabiliza del proyecto agrícola; se autoriza al sr. Gerente pagar los gastos de medicina y atención medica a la Sra. Elsa R. Macias Avellán y Sr. Segundo Montesdeoca Rivas; autorizar al Sr. Gerente Ing. Kleber Montesdeoca Macias para que negocie la compra de finca al Sr. Mendoza que queda colindante a las propiedades de la compañía; apoyar con \$ 1500,00 para que el Ing. Kleber Montesdeoca Macias continúe sus estudios de Maestría en GESTIÓN AMBIENTAL; siguiente punto del orden del día clausura, no habiendo mas que trata, el Sr. Presidente clausura la sesión y agradece a todos por su participación, siendo las 20h00 del día sábado 14 de Junio del 2008.


SR. ROBERT MONTESDEOCA MACIAS

PRESIDENTE DE COAMON CIA LTDA


ING. KLEBER MONTESDEOCA MACIAS

GERENTE DE COAMON CIA LTDA


Robert Montesdeoca Macias
R.U.C. 1307590859001
Portoviejo - Manabí

ECUATORIANA*****
 SER TIPO
 V1344V244
 NO DICT

SUPERIOR
 SECCION LAPOLOLO MONTESBOCA
 COMERCIANTE
 KEA BAYONA MACIAS A
 RORONTO
 26/07/2007

REN 0659469
 MBO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA No 130648552-3
 MONTESBOCA MACIAS EDSON ADER
 MANABI/BOLIVAR/CAJATEA
 1969
 019 00278
 1969



Al Comisario O Mandatario
 NOTARIO PABLO SEGURA
 Santa Ana



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
 130648552-3 0090-33
 MONTESBOCA MACIAS EDSON ADER
 MANABI BOLIVAR
 CALCETA

Sancion Multa: 4 Costo: USD 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI - 000672
 0499493
 16/06/2008 10:30:56

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN

CELESTINIDAD CIUDADANIA N° 130759085-9

MONTESDEOCA MACIAS ROBERT HENRI

MANABÍ BOLIVAR CALCUTA

26 MARZO 1973

001 01 00218

MANABÍ BOLIVAR CALCUTA 073




ECUATORIANA***** V13231122

SOL TERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

SEGUNDO LEOPOLDO MONTESDEOCA R

ELSA MACIAS ARELLAN

RODRIGUEZ 01/12/2005

01/12/2017

REN 0492736

1307590859

CEDELA

MONTESDEOCA MACIAS ROBERT HENRI

MANABÍ BOLIVAR CALCUTA



Ab. Camilo C. Mendoza M.

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Santa Ana

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No 130451209-6

MONTEDECCA MACIAS WILMER DOMINGO

MANABI/BOLIVAR/CALCETA

03. MAYO 1966

009 005100747

MANABI/BOLIVAR 1966

CALCETA

[Signature]

CIUDADANIA



ECUATORIANA***** E204312242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

SEGUNDO MONTEDECCA

ELSA MACIAS

PONTONUEVO 26/04/2004

26/04/2016

REN 0279090

Mnt

PLACAR BENECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

130451209-6 0092/23

MONTEDECCA MACIAS WILMER DOMINGO

MANABI BOLIVAR

CALCETA

SANCION Multas: 12 Costo Ren: 2 For USD: 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE MANABI - 000678

0490548 14/03/2008 11:27:15

[Signature]

Ab. Danilo C. Mendoza M.
 NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
 Santa Ana

gò ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su celebraciòn.243/2.008.



Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana

RAZON. -

DOY FE: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "AGROPECURIA MONTESEDECCA LIMITADA "COMON" LTDA", NUMERO 0569, se ha marginado la Cesión de Partipaciones, celebrada en la Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana, con fecha dieciséis de Junio del dos mil ocho, signado con el número 0243.-

Portoviejo, 20 de Junio de 2008.



Dr. Luis Buenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIENO





Certifico:

Razón: Que se ha tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la compañía de **AGROPECUARIA MONTESDEOCA CIA. LTDA. COAMON**, de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgado por el señor Wilmer Domingo Montesdeoca Macias, a favor del señor Robert Henri Montesdeoca Macias.

Portoviejo 10 de julio del 2008

La Registradora,

Walter Alvarado

★ *M. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

Razón: Que se ha tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la compañía de **AGROPECUARIA MONTESDEOCA CIA. LTDA. COAMON**, de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgado por el señor Wilmer Domingo Montesdeoca Macias, a favor del señor Edson Ader Montesdeoca Macias.

Portoviejo 10 de julio del 2008

La Registradora,

Walter Alvarado

★ *M. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

